ORDENANZA N° 1272

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
30 MAR 1971
Exp: N° 1851
M.S.E. INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 MAR 1971

VISTO: el expediente n° 50543-1971, por el que la señora Delicia R.Ruiz, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Crisóstomo Alvarez n° 2498, en razón de que sus raices, de gran tamaño, penetraron en las habitaciones del inmueble, ocasionando daños considerables; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe corriente a fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo n° 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Concédese a la señora Delicia R.Ruiz, previa reposición del sellado de actuación (artículo 59°, inciso i) de la Ordenanza n° 1184/70), la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. ANTONIO B. ARANCIBIA
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. JORGE HUGO PEREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Miguel de Tucumán